

Asignatura

Nombre Asignatura	Contratos Mercantiles
Código	100000910
Créditos ECTS	3.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2021)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	2

Datos Generales

» PROFESORADO

Sancho Gargallo, Mireya

» CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Derecho Civil: Derecho de obligaciones y contratos.

Derecho Mercantil Parte General.

» OBJETIVOS TEÓRICOS

Los objetivos de la asignatura se centran en el conocimiento, tanto teórico como práctico, de los diferentes contratos mercantiles, así como la comprensión y utilización de los títulos valores en un entorno marcado por la influencia de las nuevas tecnologías y documentos digitales.

Se trata de una materia básica para todos los ámbitos del quehacer de un jurista y, especialmente, los relacionados con la actividad económica, sobre todo de los empresarios. Por este motivo, la asignatura adquiere una particular relevancia para aquellos alumnos que quieran dedicarse al Derecho de la Empresa o al Derecho de los Negocios.

» OBJETIVOS PRÁCTICOS

Análisis de la teoría general de la contratación mercantil y las especialidades de su régimen jurídico en las figuras contractuales más extendidas en el ámbito de la contratación empresarial.

Identificar, comprender y exponer los caracteres y elementos propios y generales de los contratos mercantiles.

Comprender los elementos propios y funcionamiento de la letra de cambio, pagaré y cheque.

» COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

BASICAS Y GENERALES

CG2 - Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

CG4 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de

legislación y jurisprudencia

CG5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta

CG6 - Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CG8 - Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos

CG1 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG12 - Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis

CT2 - Razonamiento crítico

CT3 - Comunicación oral y escrita

CT4 - Capacidad de gestión de la información

CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas

CT6 - Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones

CT7 - Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio

CT8 - Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CT9 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo

CT10 - Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación

ESPECÍFICAS

CE25 - Capacidad para conocer los conceptos teóricos de la normativa mercantil

CE26 - Capacidad para resolver cuestiones jurídicas de Derecho Mercantil

» CONTENIDO DEL PROGRAMA

Contratación mercantil: Contratos Mercantiles: parte general y tipos particulares (compraventa y afines, distribución).

TEMA 1: INTRODUCCIÓN. NORMAS GENERALES SOBRE LAS OBLIGACIONES Y LOS CONTRATOS MERCANTILES.

- I. Introducción
- II. Normas generales sobre las obligaciones mercantiles
- III. Normas generales sobre los contratos mercantiles. Especialidades.

TEMA 2: EL CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL.

- I. Compraventa mercantil y compraventa civil
- II. Obligaciones del vendedor
- III. Obligaciones del comprador
- IV. Transmisión de los riesgos

TEMA 3: CONTRATOS BANCARIOS

- I. Introducción
- II. Operaciones bancarias de pasivo
 - a. Contrato de cuenta corriente bancaria
 - b. Depósitos bancarios de dinero
 - c. La tarjeta de crédito
- IV. Operaciones bancarias de activos
 - a. El préstamo bancario
 - b. El crédito bancario
 - c. El descuento bancario

. TEMA 6: CONTRATOS DE COLABORACIÓN

1. Contrato de comisión
2. Contrato de agencia

. TEMA 7: CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN

1. Contrato de concesión
2. Contrato de franquicia

. TEMA 8: CONTRATO DE TRANSPORTE

1. Contrato de transporte terrestre
2. Contrato de transporte aéreo.

TEMA 9: TITULOS VALORES:

Conocimientos básicos de la Letra de cambio, Cheque y Pagaré.

» **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Denominación	Nº de horas	% Presencialidad
Clases teóricas	26	100
Clases prácticas	6	75
Trabajo autónomo del alumno	43	0

La asignatura se impartirá mediante clases teóricas y prácticas que vendrán completadas con tutorías personalizadas, actividades prácticas evaluables y trabajos que se realizarán en grupo o individuales

➤ CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación Convocatoria Ordinaria alumnos de 1ª matrícula

El profesor evaluará a cada estudiante a partir de una nota de evaluación continua y de la nota del examen final realizado al final del curso en convocatoria ordinaria.

Los criterios que se aplican son los siguientes:

- Evaluación Continua: 50%
- Asistencia y participación activa: 10%
- Actividades individuales o grupales realizadas dentro o fuera del aula: 40%
- Examen Final: 50% (necesario tener mínimo un 4 para tener en consideración la evaluación continua).

Para poder ponderar los elementos detallados en la evaluación el alumno deberá tener una calificación de al menos 4 en el examen final. En caso de no obtener esta nota mínima la calificación de la asignatura será la obtenida en el examen final.

La asistencia a las clases es requisito imprescindible para el seguimiento y consecución de las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura. Aquellos alumnos que no hayan asistido al menos al 80% de las sesiones perderán el 10% correspondiente a la Asistencia y participación activa de la evaluación continua.

Criterios de evaluación Convocatoria ordinaria alumnos a partir de la 2ª matrícula y con dispensa académica.

En el caso de los alumnos de 2ª matrícula y sucesivas, el criterio de asistencia y participación se suprime.

El alumno será evaluado con los siguiente parámetros en convocatoria ordinaria:

- Evaluación continua (50%): Actividades individuales realizadas dentro o fuera de clase planificadas e informadas a los alumnos con la suficiente antelación.
- Examen final (50%) (necesario tener mínimo un 4 para tener en consideración la evaluación continua)

En cualquiera de los casos, es responsabilidad del alumno el seguimiento de la asignatura, así como de los aspectos que componen su evaluación.

Criterios de evaluación Convocatoria Extraordinaria

Aplica tanto a alumnos de 1ª matrícula como alumnos en segunda matrícula o sucesivas y alumnos con dispensa académica.

El profesor evaluará a cada estudiante a partir de una nota de evaluación continua y de la nota del examen final realizado en convocatoria extraordinaria.

Los criterios que se aplican son los siguientes:

- En caso de tener la evaluación continua aprobada (mayor o igual que 5), se aplicarán los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria, manteniéndose la nota ya obtenida en la evaluación continua ordinaria.
- Evaluación Continua: 50%
- Exámen Final: 50% (necesario tener mínimo un 4 para tener en consideración la evaluación continua)

- En caso de haber suspendido la evaluación continua a lo largo del curso, el alumno podrá recuperar la mitad del porcentaje de esta a través de pruebas o trabajos decididos por el profesor. La otra mitad del porcentaje de la evaluación continua no se puede recuperar y ponderará la nota obtenida en la evaluación continua ordinaria.

- Evaluación Continua: 25%

- Evaluación Continua recuperable: 25% (a través de pruebas o trabajos)

- Exámen Final: 50% (necesario tener mínimo un 4 para tener en consideración la evaluación continua)

Calificación No presentado

La calificación de "No Presentado", en cada una de las dos convocatorias oficiales, no consume convocatoria.

Cuando el alumno se haya presentado a todas las pruebas de evaluación, o a una parte de las mismas, siempre que su peso en la nota final supere el 30%, aunque no se presente al examen final, no podrá ser calificado como No presentado en convocatoria ordinaria, siendo la nota final de la asignatura en convocatoria ordinaria la nota de la evaluación continua.

Se entenderá que un alumno se ha presentado a una prueba si asiste a la misma aunque la abandone una vez comenzada la misma.

La condición de "No Presentado" en la convocatoria extraordinaria estará ligada a la no asistencia al examen final.

TRATAMIENTO DE LA REDACCIÓN Y LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA

En la evaluación de los exámenes y trabajos escritos del estudiante se tendrá en cuenta su capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva. Se tendrá además en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación. En el caso de examen, los errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos.

» BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

BIBLIOIGRAFIA

Manuales. Última edición de:

BROSETA PONT, M. y MARTINEZ SANZ, F. Manual de Derecho Mercantil Volumen II.

MENÉNDEZ-ROJO. Lecciones de Derecho mercantil, Volumen II, Ed. CIVITAS

Bibliografía:

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (dir.) y MORALEJO IMBERNÓN, N. y QUICIOS MOLINA, S. (coord.), Tratado de contratos, tomos I a V, ed. Tirant lo Blanch.

. Lectura recomendada obligatoria:

Se publicará en los documentos de la asignatura al inicio de curso.

Bases de datos:

Aranzadi, Cendoj, noticiasjuridicas.com

<https://www.cnmv.es/portal/home.aspx>

<http://www.bde.es/bde/es/>

Revistas especializadas:

Revista de Derecho mercantil

Revista de Derecho Bancario y Bursátil

» HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

1.-Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: [Horarios](#)

2.-El calendario de exámenes podrá ser consultado en el siguiente link sobre el general para Grados del curso 2024-25. [Calendario Académico](#)

3.- Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor las tutorías necesarias, en correo msancho@villanueva.edu

» PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo a la Memoria Verificada de la titulación.